

AGENDA No. 334-2012

FECHA: 01 de febrero del 2011

HORA: 1:30 p.m.

LUGAR: Sala de sesiones del Consejo Universitario

I. Aprobación de la agenda

II. Aprobación de la Minuta No. 333-2011, quedando pendiente de entregar la Minuta No. 298-2009.



Minuta No.
333-2011.doc

III. CORRESPONDENCIA:

1. Nota de la Junta Directiva FEUNED, sobre el nombramiento del Representante Estudiantil de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios Sr. Andrés Sáenz Espinoza. FEUNED 914-2011, REF. CU-012-2012.



REF.CU-012-2012(F
EUNED-914-11).doc

IV. Acuerdo del Consejo Universitario sesión 2135-2011, Art. IV, inciso 5) del 8 de diciembre del 2011, en relación con el estado de avance de los acuerdos del Consejo Universitario, de la sesión 2076-2011 a la sesión 2130-2011. CU-2011-685, REF. CU-686-2011.



CU-2011-685.doc

- V. Acuerdo del Consejo Universitario sesión 2135-2011, Art. VI inciso 1) del 8 de diciembre del 2011, sobre el nombramiento de la Srta. Isamer Sáenz como representante en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. CU-2011-690



CU-2011-690.doc

Pendientes 01

1. Acuerdo del Consejo Universitario, en sesión No. 1959-2009, Art. III, inciso 6), celebrada el 16 de enero del 2009, sobre nota enviada por la señora Celina García sobre considerar la posibilidad de hacer un descuento en la matrícula para estudiantes de la tercera edad. (REF. CU. 716-2008) ***(En la minuta 281-2009, Art. VII, se acuerda invitar a la coordinadora del Programa de Gerontología para que presente su pronunciamiento al respecto la próxima sesión tal y como le fue solicitado por el plenario en el acuerdo tomado en la sesión 1959-2009. // En la minuta 286-2009, se invita a la Dra. Priscila Barrientos y en el Art. III, SE ACUERDA: // 1. Solicitarle a la Dirección Financiera que proponga un porcentaje de descuento para personas adultas mayores que ingresen a alguno de los programas regulares de la UNED (pregrado, grado y posgrado). // 2. Solicitarle a la Dra. Barrientos que: // a. Tal y como lo indica el punto 1 del acuerdo No. 1959-2009, Art. III, inciso 6), proceda a hacerle llegar a esta comisión el pronunciamiento respectivo. // b. Le haga llegar a esta comisión una propuesta de una política genérica que incorpore la atención del adulto mayor, en los diferentes programas y servicios que brinda la Universidad en todos los niveles. Lo anterior considerando la incorporación de los funcionarios pensionados de la Universidad. // 3. Enviar este punto a pendientes a la espera de la respuesta de la Dirección Financiera y de la señora Barrientos para tomar el acuerdo definitivo// En la minuta No. 292-2009, Art. III, incisos 1) y 2) SE ACUERDA agradecer al Director Financiero y a la Dra. Priscila Barrientos y se envía el asunto a pendientes para luego retomarlo.***



REF.CU-277-2009



REF.CU-279-2009



CU-2009-015.doc

(Respuesta CU.CPDE(Respuesta CU.CPDE

2. Acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 1940-2008, Art. III, inciso 1-a) del 19 setiembre del 2008, sobre la necesidad de realizar cambios de políticas o reglamentos institucionales para cumplir con la Ley 7600. CU-2008-574. ***En la minuta No. 270-2008 SE ACUERDA: 1. Solicitar al CIDREB copia del Reglamento de Estudio Independiente. 2. Convocar a la Comisión de Adecuaciones Curriculares a la próxima sesión de esta comisión, para analizar este tema. 3. Además invitar a las señoras María Gabriela Marín y Lady Meléndez de la Escuela Ciencias de la Educación.//En la minuta No. 271-2009, Art. III del 23 de octubre del 2008 se recibe la visita***

de los miembros de adecuaciones curriculares para curriculares para analizar el tema de la Ley 7600 y la necesidad de realizar cambios de políticas o reglamentos institucionales y SE ACUERDA: Encargar a la Comisión de Equiparación de Oportunidades el análisis, estudio y discusión de este tema para que presente, en un plazo no mayor de seis meses, a esta Comisión una propuesta de revisión de las políticas institucionales existentes, para la atención de la población con alguna discapacidad. CU-CPDEy CU-2009-001.// *En la minuta No. 290-09 se recibe la nota Ref.: CU-244-2009) suscrita por Licda. Silvia Barrenechea Y SE ACUERDA:* Invitar a la Licda. Silvia Barrenechea Coordinadora Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades en Materia de Discapacidad, el día miércoles 15 de julio a las 2:30 p.m., en la sala de sesiones del Consejo Universitario. 2. Dejar pendiente la solicitud de prórroga para presentar la propuesta de revisión de la política institucional de atención a la población con alguna discapacidad para definirla junto con la Licda Barrenechea la próxima semana.//En la minuta No. 291-2009, Art. III del 5 de agosto,2009, se recibe la visita de la Licda. Silvia Barrenechea y SE ACUERDA: 1. Agradecer a la Licda. Silvia Barrenechea por la excelente presentación de avance de la propuesta de revisión de las políticas institucionales para la atención a personas con alguna discapacidad. 2. Dar una prórroga de cuatro meses para la presentación final de dicha política. 3. Mantener este tema en pendientes hasta tanto no se reciba lo solicitado en este acuerdo. **ACUERDO FIRME.**

Acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2002-2009, Art. III, inciso 8) del 22 de octubre del 2010, en relación con el Boletín Jurídico No. 4 sobre la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. CU-2009-458 *En la minuta No. 299-2010, Art. V SE ACUERDA:* Encargar al Coordinador de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios para que le indique a la Comisión de Equiparación de Oportunidades que incluya este documento en el análisis, estudio y discusión de este tema, para que sea incorporado en la propuesta de revisión de las políticas institucionales existentes, para la atención de la población con alguna discapacidad. Enviar este documento al punto cuatro de pendientes para ser visto cuando se analice la propuesta de políticas institucionales existentes, para la atención de la población con alguna discapacidad.



CU-2008-574.doc



REF.CU-244-2009
(CIEO-009-09).doc



CU-2009-458.doc



BOLETIN N 4.msg

3. Acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2042-2010, Art. VI inciso 2-II), del 15 de julio del 2010, en la que solicitan una revisión de la definición de “centro universitario” que aprobó el Consejo Universitario, en sesión 2012-2009, Art. V, inciso 4), celebrada el 16 de diciembre del 2009. *En la Minuta No. 309 -2010 SE ACUERDA:* nombrar una subcomisión conformada por la Grethel Rivera, Mainor Herrera, quien coordinará, Ilse Gutiérrez, Guadalupe Jiménez, Julia Pinell y Melissa Fernández, para que en un plazo de dos semanas le presenten a esta Comisión una propuesta de definición de “Centro Universitario” CU-2010-429, REF.: CU-041-2010.



CU-2010-429.doc



REF.CU-041-2010
(DICU-021-2010).doc

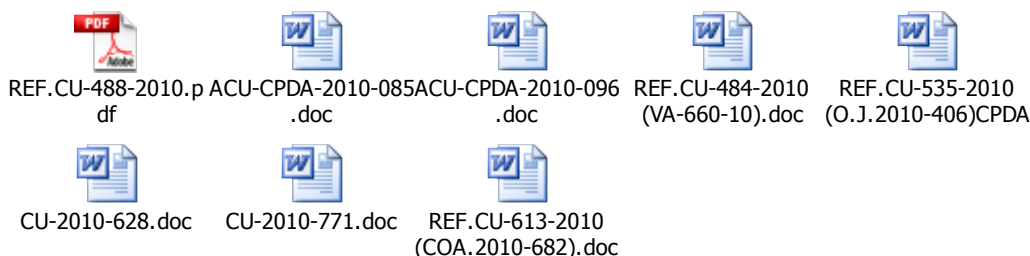
4. Nota de la Comisión de Enlace Institucional, en la que solicitan revisión de algunos artículos del Reglamento General Estudiantil, además del acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relación con el dictamen (CU-CPDE y CU-2010-036) de esta Comisión, referente a la sesión conjunta, para seguir revisando el

Reglamento mencionado, según nota CEI-21-2010. REF. CU-488 (Continuación)y CU-CPDA-2010-085. . **En la Minuta No. 316-201, SE ACUERDA pasar este asunto para retomarlo en la sesión conjunta (CPDA) el 30 noviembre del 2010).**

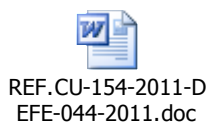
(NOTA: Están pendientes de análisis las propuestas de modificación de los artículos 76, 77, 78 y 80, así como las observaciones de la FEUNED.)

Acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2057-2010, Art.III, inciso 1) del 7 de octubre del 2010, en relación con la nota del Vicerrector Académico, en el que solicita interpretación del concepto de "Plagio", establecido en los artículos del 26 al 29 bis del Reglamento General Estudiantil. CU-2010-628 REF.CU-484 Y 535 -2010. **En la Minuta No. 316-201, SE ACUERDA pasar este asunto para retomarlo en la sesión conjunta (CPDA) el 30 noviembre del 2010)**

En la Minuta No. 318-2011 SE ACUERDA pasar el No. 2069-2010, Art. III inciso 11) (CU-2010-771), en relación al oficio del 8 de diciembre del 2010 (C.O.A. 2020-682), suscrito por el Sr. Álvaro García, Jefe del Centro de Operaciones Académicas, en el que brinda respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2068-2010, Art. V, inciso 4, sobre la aprobación al Artículo 45-c) del Reglamento General Estudiantil, **para que sea analizado en conjunto con la comisión de Desarrollo Académico.**



5. Nota de la Defensora de los Estudiantes en la que solicita modificación de algunos artículos del Reglamento General Estudiantil. **En la minuta No. 323-2011, Art. III, inciso 4) SE ACUERDA Trasladar la nota DEFE-044-2011 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para verlo conjuntamente. REF. CU-154-2011.**



6. Acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2091-2011, Art. IV inciso 12) celebrada el 28 de abril del 2011, en el que remiten propuestas de Reglamento Integrado de Becas a Estudiantes y Reglamento del Fondo de Becas Dr. Rafael Angel Calderón Guardia. **En la Minuta NO. 330-2011 SE ACUERDA Encargar a los señores Raquel Zeledón, Adelita Sibaja y Joaquín Jiménez para que**

incorporen todas las observaciones y recomendaciones en un solo documento, que debe ser presentado a esta comisión el día 17 de agosto del 2011. CU-2011-222, REF.: CU-238-2011.



REF.CU-238-2011-O
BE-070-2011.doc



CU-2011-222.doc

7. Acuerdo del Consejo Universitario sesión No.2109-2011, Art. III inciso 4), en el que remiten las observaciones sobre la experiencia de tutores residentes en la zona, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, sesión No. 2096-2011, Art. II inciso 1) del 26 de mayo del 2011. Además nota de la ECA-2011-350, en el que remite observaciones de esa escuela. **En la Minuta No.331-2011 se deja pendiente a la espera de los documentos de la VA y Directores de Escuela. CU-2011-426 , REFS.: CU- 448 y 452-2011**



CU-2011-426.doc



REF.CU-448-2011-DI
CU-184-11.doc



REF.CU-452-2011-E
CA-2011-350.doc

Joaquín Jiménez
COORDINADOR

JJR/Lp**